INVESTIGACION HISTORICA

DE DONDE MURIO ISABEL LA CATOLICA

ERRORES NOTORIOS Y DUDAS QUE SUBSISTEN

Por qué se escribió este ensayo.

CUANDO me decidí a dejar consignado en las páginas que subsiguen el relativo fracaso de mis investigaciones sobre el tema que enuncia el epígrafe, hacía ya dos años que los habitantes de Madrid, en precario siempre libertad y vida, hubiéramos merecido ser recluídos por fatuos si al porvenir de nuestras personas o de nuestros papeles hubiéramos pretendido aplicarles tablas y reglas del cálculo normal. Obuses y policías rivalizaban recordándonos a cada paso, como fatídico momento de verosímil próxima confirmación, el *pulvis, cinis, nihil* de la tumba de Portocarrero. Pero precisamente esa incertidumbre del día de mañana fué la que me aconsejó emborronar unas cuartillas, por si ellas se salvaban y yo no, dejando consignado en las mismas lo que hice y pude averiguar en cumplimiento de un añejo encargo de la Real Academia de la Historia. La propia fatalidad de no haberlo cumplido por completo, a pesar de toda la intención que en ello puse, me resolvió, en servicio principalmente de cualesquiera investigadores posteriores, a relatar con toda leal-

tad pesquisas, conjeturas y decepciones si ellas les ahorraban trabajo y servían de punto de partida para otras más afortunadas exploraciones, no habría resultado baldío del todo mi intento.

Liberado luego Madrid, no me ha sido dable, por circunstancias diversas, comprobar y depurar en más archivos ni libros que los en este estudio citados, los datos acopiados antes de la guerra; pero como sospecho que, salvo algún felicísimo hallazgo que a más venturosos historiógrafos deseo, ni unos ni otros me hubieran suministrado tampoco otros elementos de juicio, y ahora ya fundadamente temo que los años hagan conmigo lo que los obuses no hicieron, análogas consideraciones a las ya expuestas explican mi determinación de hacer público, al cabo, el pobre resultado que obtuvieron mis no escasos pasos y toda mi buena voluntad, puestos muy de grado al servicio de la Historia y de la Academia.

El encargo que ésta me dió fué el de concretar dónde falleció Isabel I; en qué sitio de Medina del Campo murió. En ello me estaba ocupando — y leyendo, visitando, reuniendo y desentrañando cuanto se puso a mi alcance en relación con ese extremo — cuando la Junta Central de Acción Católica me encargó con apremios de tiempo (que el mismo tiempo se encargó, disponiendo otra cosa, de demostrar cuán vanos fueran) el apunte biográfico divulgador que, compuesto en 1936 con el título *La Reina Isabel, Fundidora de España,* sólo ha podido ver la luz en 1941. Por eso, cuando me referí en él al momento de la muerte de la protagonista, me limité a consignar que murió en Medina del Campo, punto incontrovertible; pero me abstuve, como me abstendría hoy, de concretar cuál fué la que en la locuela funeraria de ahora llamaríamos la «casa mortuoria» de doña Isabel de Castilla. La explicación de esta omisión la di sumariamente a la Academia al presentar el primer ejemplar de tal obra. Con mayor extensión va a quedar expuesta en estas hojas — copia, sin retoques apenas, de las redactadas en el confinamiento rojo —, para descargo parcial de mi cometido, pregón de

mi ignorancia y tal vez aliento de más competentes escudriñadores de misterios históricos. Si alguien descubre éste, seré el primero en felicitarle.

Silencio de los cronistas.

¿Dónde murió, en realidad, la Madre de América? ¿Ocurrió el trascendental acontecimiento en el Castillo de la Mota, como afirmaron entre otros, recogiendo la tradición más extendida, los doctos catedráticos, mis maestros y compañeros de Corporación, señores Altamira y Ballesteros? ¿En el hoy desaparecido palacio de la plaza de San Antolín (la «casa amplia y labrada con magnificencia y riqueza en la que han nacido dos reyes, uno de Aragón y otro de Navarra», que allá por los tiempos de Enrique IV vió Rosmithal), según la opinión que recogió en su día, aunque sin acostarse del todo a ella, nuestro también colega, el competente autor de la *Arquitectura Civil Española,* don Vicente Lampérez, y que tuvo su principal valedor en el conocido libro de don Ildefonso Rodríguez y Fernández, *Historia de Medina del Campo?* Algo hice, sin prejuicios ni apasionamientos, por dilucidarlo; y de ese algo es reflejo este apuntamiento que, por serlo, no tiene hechuras ni pretensión de sentencia. Pero ya que falten en él comprobaciones documentales terminantes y testimonios irrefragables, no omitiré la más leve prueba indiciaria que haya podido procurarse mi buena voluntad, ni las apreciaciones críticas que me sugiriera en cada caso el propósito de acertar.

Huelga ante todo, para los cultivadores de aquel ciclo, recordar que no hay uno, entre los más conocidos [1] cro-

[1] Digo «los más conocidos», porque, v. gr., me trae a mal traer hace tiempo una *Historia de la vida, muerte y sepultura de la Reina Católica,* que Nicolás Antonio citó, como verosímil, entre las demás del Obispo don Diego Ramírez de Villaescusa, escritor conviviente con doña Isabel, y que no he logrado ver. Estoy por sospechar que tampoco la viera don Cayetano Rosell cuando, aunque la citó en la *Advertencia preliminar* al tomo de *Crónicas de los Reyes*

nistas contemporáneos de Isabel I, que cite el lugar preciso del fallecimiento. No llegan a tal momento ni Mosén Diego de Valera, ni Palencia, ni Enríquez del Castillo, ni Fernando del Pulgar; y si bien el anónimo continuador de éste, cuya crónica publicó Rivadeneyra, rebasa tal fecha, alude al suceso en términos tan anfibológicos que, como luego veremos, no disipan de un modo absoluto la confusión. Marineo Sículo no lo localiza [1]. Y el Cura de los Palacios, gran panegirista de la excelsa Reina, tampoco cuidó en este extremo de sacar de dudas a la posteridad, limitándose a decir que murió en Medina del Campo, sin puntualizar si en la regia morada de la villa baja o en su castillo. Tampoco lo hace el *Cronicón de Valladolid*. Alonso de Santa Cruz, tanto en la *Crónica de Carlos V*, publicada por la Real Academia de la Historia, como en la inédita de los Reyes Católicos, cuya edición está encomendada por la misma a don Eloy Bullón, prescinde igualmente de toda especificación de lugar. Galíndez de Carvajal, en su tan consultado *Memorial o Registro breve*, omite asimismo el sitio de la defunción. Y en cuanto a otros escritores coetáneos o casi coetáneos del trance, Pedro de Torres, en sus *Apuntamientos* (manuscrito de la Real Academia de la Historia, E-143, *Varios de Historia)*, no especifica sino la hora del acontecimiento; y Lorenzo de Pa-

Católicos (Biblioteca de Autores Españoles), no la incluyó en la Colección ni dió de ella más referencia (que bien pudiera ser de segunda mano), sino la de que no aventajaba a la de Pulgar. Y Rozabal, en la *Biblioteca de los Colegios Mayores* (B. N.), se limita a mencionar la obra sin más indicación de su contenido ni de su paradero.

[1] Al prepararse, para ir a la imprenta este estudio, llega a mis manos el reciente libro de Caro Lynn, publicado en Estados Unidos (s. a.) por la «University of Chicago Press», titulado *A College Professor of the Renaissance. Lucio Marineo Siculo among the Spanish humanists*. En él, ciertamente muy interesante, pues le sirve de base el *Epistolario* que posee el Museo Británico, está quizá la explicación del poco detalle con que el autor de *Cosas Memorables* alude a la muerte de la Reina. Cuando ésta murió, el cronista siciliano cayó enfermo seriamente, hasta el punto de no poder acompañar el regio cadáver a Granada y de tener que guardar cama tres meses.

dilla, en la *Crónica* de la biblioteca escurialense, que salió a luz en la *Colección de Documentos inéditos,* no dice más sino que, hallándose los Reyes en Medina, creció tanto la mala disposición de la Reina, que acabaron sus días [1].

Tradición constante a favor del Castillo de la Mota.

Por el momento quede, pues, sentado que ninguna de las crónicas isabelinas primitivas asevera dónde ocurrió la muerte de la Reina, si en la Plaza Mayor o si en la Mota [2]. Es más: muchos de los pormenores del culminante acontecimiento histórico los hubiera ignorado la posteridad a no ser por las cartas de Pedro Mártir de Anglería, en algunas de las cuales, interpretadas quizá a través de la ya preexistente incllnación del traductor al supuesto de la muerte en el palacio de la población, es precisamente donde se pretende hallar — ya veremos si hay realidad o apariencia en ello — base segura de la exactitud del aserto que

[1] Con razón se lamentaba Padilla, al dedicar su crónica a Carlos V, de que, descuidándose los cronistas unos por otros, se quedaran sin escribir no solamente los doce años que gobernó Fernando el Católico después de morir Isabel, sino otros diez atrás, «de manera que desde el año de 1491 (?) que se ganó Baza, a donde cesó de escribir Fernando del Pulgar, hasta que V. M. comenzó a reinar, quedaba en tinieblas».

[2] Tampoco en las poesías contemporáneas que he consultado se alude al lugar donde murió la Soberana. No lo cita la *Elegía consagrada a plañir la muerte de la Reyna Doña Isabel, Reyna d'España y de las dos Cecilias,* escrita por Mossen Crespi de Valldaura y Mossen Trilles, inserta en el *Cancionero,* de Hernando del Castillo. Y Gracia Dei, en *Las XV preguntas del Papa Julio,* a pesar de que al principio anuncia que va a decir «cómo falleció y cuándo» y «cómo y do se sepultó», se limita a mencionar la fecha de la muerte de la egregia señora y a decir que

«agora ya en la sierra
del Alhambra de Granada
un ataude la encierra».

así lo sostiene. Ellas serán, por tanto, uno de los elementos de nuestro análisis. Pero téngase en cuenta desde ahora que la aludida traducción interpretativa cuenta sólo unos lustros de fecha — quizá no más que los transcurridos desde 1906 en que Rodríguez y Fernández la hizo o la amparó en su libro —, y que, según el mismo escritor noblemente reconoce, no tiene en su abono la tradición local ni la libresca. La «noticia vulgar y constante», inspirada en la voz del pueblo, al decir del propio autor de la *Historia de Medina del Campo*, vino constantemente señalando unánime el castillo como postrer morada de Isabel la Grande. Y la opinión consignada en las historias y compendios anteriores a la época de esa traducción, fué siempre la de que la Reina murió en la Mota, excepto cuando guardaron silencio sin adscribir el luctuoso suceso a estotro o esotro escenario medinense.

Sólo tres singularidades notó don Ildefonso Rodríguez en relación con esa regla general. Una, la del escritor local don Antero Moyano, que en 1866 había escrito un artículo en *El Sarabricense,* descriptivo de la Mota, en el cual afirmó: «Aquí la Reina Isabel exhaló su postrer suspiro»; pero que, al componer en 1891 su «Guía de Medina», no dijo una palabra de ello, como si se arrepintiera de la rotunda afirmación anterior. Otra, la de don José María Quadrado en *Recuerdos y bellezas de España,* quien, al tratar del castillo, alude al fallecimiento de «la inmortal Isabel, cuyo postrer suspiro — añade — se duda si lo recogieron los muros de la fortaleza o los del Palacio que tenían los Reyes en la Plaza, o los del convento de Santa María la Real». Y la tercera, la del anónimo contemporáneo de la Reina, que continuó la Historia de don Rodrigo Sánchez Arévalo, Ob spo de Palencia, escrito que copia el señor Clemencín en su *Elogio de la Reina Católica,* el cual empieza por estas palabras: «*In oppido de Medina del Campo Regina aegrotare coepit*», y termina: «*Obiit domum, Elisabeth, in dicto oppido de Medina del Campo*»; palabras que el repetido señor Rodríguez oyó citar alguna vez como confirmatorias de que tal muerte ocurrió en la fortaleza, y que, a su

juicio, plantean este dilema: «La cuestión es de si en la palabra *Medina oppidum* se entiende a Medina por plaza fuerte, o se entiende esta palabra por la plaza fuerte de Medina del Campo». Modo, por cierto, de plantear la dificultad que no hace sino embarullarla aún más.

Dejemos para luego, puesto que se enlaza con lo que ha de decirse respecto a las cartas de Pedro Mártir, el examen de las frases latinas precedentes y fijemos la atención, ante todo, en los textos castellanos de Moyano y Quadrado, primeros, al parecer, en dejarse impresionar por el entredicho de aquella «noticia vulgar y constante», que secularmente venía atribuyendo a la Mota el honor insigne de haber recogido el último aliento de la Reina Católica.

Surge una nueva tradición.

¿Cuándo, dónde y por qué se inicia esa rectificación de criterio? Si lo supiéramos, tendríamos ya andadas tres cuartas partes del camino. No soy yo de quienes rechazan de plano una tradición por indocumentada, ni menos de quienes se aferran a ella cuando una prueba convincente la desvirtúa o la desmiente. Pero el caso de Medina del Campo es desconcertante por anómalo. Una tradición secular («vulgar y constante», según afirmación de su principal debelador), que aunque es cierto que no dejó su huella en las viejas crónicas vino perdurando en la conciencia pública centurias y centurias, señala durante ellas el castillo de la Mota como postrer morada de doña Isabel. Y así se llega hasta la mitad, por lo menos, del siglo XIX. Tan consistente es esta persuasión que el aludido escritor local Moyano la apadrina y sostiene todavía en su artículo de 1865. Sin embargo, es notorio que había surgido ya la duda; duda que, por lo visto, tardó en ser opción resuelta en favor del Palacio de la Plaza, pero que bastó para ir descalificando a la Mota como relicario guardador del aroma de gloria que embalsamó los últimos momentos de la Fundidora de España. Y por eso, cuando Quadrado, allá

por 1861, rebusca concienzudamente, como siempre, antecedentes para su obra, se halla con una triple aserción que recoge dubitativamente en sus *Recuerdos;* según digan verdad unos u otros, Isabel falleció en el castillo, en el palacio del centro de la villa o en el convento de Santa María la Real [1]. Por eso también, evidentemente, al publicar Moyano su *Guía,* con tal resonancia esparcida la duda, optó con toda honradez, puesto que carecía de medios para desvanecerla, por el mismo efugio a que me he acogido yo en mi libro reciente: callar para no errar. Era que, espuria o no, había nacido, surgiendo no se sabe de dónde, una tradición segundona y juvenil, minando los cimientos de otra tradición primogénita y centenaria.

Pero ¿qué dato erudito, qué texto revelador fué suficiente para echar por tierra una creencia de tan luenga data? ¿Qué móvil inspiró la rectificación? ¿Fué intuición del instinto vulgar, acalorado acaso por la meditación de unos cuantos estudiosos locales? ¿Influiría en el cambio de opinión un extraviado amor al terruño solariego, ganoso de enorgullecerse con que el tránsito de la excelsa princesa tuviera por marco unos muros enclavados en el corazón de la villa querida, y no en castillo medio derruído que, por calamidades y desvíos, había ido quedando aislado y lejos del casco urbano de ahora? Sea de ello lo que quiera, es de justicia proclamar que Rodríguez y Fernández no se sacó de su cabeza la invención. Esta, por lo que queda expuesto, alentaba en Medina desde medio siglo antes de aparecer el libro de dicho señor. No hay por qué no creerle cuando afirma: «Al hablar los medinenses, no

[1] La candidatura del llamado Palacio de Santa María la Real o de los Huertos, residencia un día de la Reina doña Leonor Urraca de Aragón, en un extremo de la población, quedó descartada en cuanto se cayó en cuenta que dicho edificio dejó de ser palacio desde que doña Leonor lo trocó en convento allá por 1430, y además se había incendiado en 1490, quedando casi totalmente destruído; y aun cuando los Reyes Católicos iniciaron seguidamente la reconstrucción, y eso recuerdan los blasones de sus muros, no terminaron las obras hasta los días de Felipe II.

como medinenses, sino como historiadores, y cito a mi padre [1], mi tío [2], don Jesús Salcedo, don Isidoro [3] y varios otros, todos contestaban a mis preguntas: — El Palacio Real estuvo en la plaza, y en ese palacio murió Isabel la Católica. Así lo oyó también afirmar a don Tomás de Jesús Salcedo, don Cristóbal Pérez Pastor, cuando estuvo en Medina tomando notas para su notable obra de las imprentas.»

No es preciso ser muy imaginativo para figurarse, por tanto, a través de esas frases, la escena que tantas veces se repetiría en la explanada de frente a San Antolín o bajo los arcos de la Plaza Mayor, en desprestigio y daño de la tradición vieja. Tomando el sol o resguardándose de la lluvia, y llevando de la mano a la tradición creciente, tal vez sólo unos lustros antes nacida (sabe Dios si por soplo del Espíritu Santo o por travesura del Diablo Cojuelo), media docena de cultivados pensadores indígenas, entusiastas de la población querida, complaceríanse tarde tras tarde en manosear sus glorias pretéritas y hojear sus anales, ya orales, ya escritos. Encariñados con la leyenda nueva, ora la contrastarían, como en piedra de toque, sobre tal cual desmoronada reliquia del antiguo Palacio de la plaza, ora la irían exornando en su fantasía con alegatos más o menos fundados, que venían a ser como arrequives y caireles con los que los apasionados padrinos iban vistiendo sucesivamente a la predilecta y semidesnuda criatura. Si de vez en cuando aportaba por allí un forastero curioso (Quadrado, Pérez Pastor), responderían a las preguntas de éste no molestándole y encaramándole Mota arriba, sino presentándole en seguida a su prohijada versión y mostrándole el área contigua donde, en el ángulo del Portillo o Potrillo, hubo unas Casas Reales que llamaron Palacio, en las cuales no era imposible vestir con ro-

[1] Don Francisco Rodríguez Castro, autor, con el siguiente, de unas *Notas para la Historia de Medina*.

[2] Don Manuel Rodríguez Castro.

[3] Don Isidoro Sanz Méndez, principal propulsor de la *Historia* de Rodríguez Fernández.

paje de autenticidad el supuesto de que fueran la postrera habitación de la Reina. Y tomando cuerpo, dentro y fuera de Medina del Campo, la suposición de cuño reciente, prestigiada por el atractivo que las innovaciones demoledoras cobran fácilmente en la curiosidad marisabidilla, el credo fresco iría sustituyendo a la «noticia vulgar y constante» de marras. Tanto era más fácil, cuanto que ésta tampoco contaba para defenderse con ningún aplastante testimonio.

Después de todo, en forma parecida han nacido muchas leyendas, desde la remotísima de la afrenta a las hijas del Campeador, hasta la contemporánea nuestra descriptiva de Alfonso XII, yendo en busca de Mercedes, cuando la llevaban «cuatro duques por las calles de Madrid». No han de menospreciarse irreflexivamente, sin embargo; que muchas de ellas a algún fundamento verídico responden. Misión es de quienes rendimos culto a la Historia rastrear por sus sacristías. Y parte de esa misión es la que quisiera dejar realizada en este estudio. No alumbraré en él ningún venero totalmente elucidante; me daré por contento con limpiar de algunos escombros la galería por donde otros continuarán trabajando en demanda de aflorar la verdad.

Bosquejo a pluma de Medina del Campo.

Bueno será empezar, sobre todo para el lector que conozca poco Medina del Campo, por recordar algo de las particularidades de cada uno de los cuatro recintos que, después de comprobaciones sobre terrenos y planos, entiendo que existían en tiempos de los Reyes Católicos [1].

El más antiguo, que llamaremos A, tenía por núcleo

[1] Véase el croquis indicador que constituye el Apéndice nº 1. Si en trabajos anteriores di a los recintos de Medina otra numeración u otros nombres, fué porque, como hasta ahora no había puesto excesiva atención en este extremo, acepté las denominaciones que otros autores les daban.

— reedificado, ampliado y fortalecido por sucesivas modificaciones — lo que entonces existiera de lo que hoy queda del Castillo de la Mota. Romano o mahometano en sus orígenes, erguiríase a la sazón — como hoy, naturalmente — sobre la montañuela o meseta a la derecha del Zapardiel; y en torno suyo, una cerca de contorno irregular se doblaba en ángulo sobre su arista del sudeste y bajaba hasta un saliente cuyo extremo vendría a coincidir, si hoy subsistiera, con los taludes que, doscientos metros antes del paso a nivel, abren paso a la vía férrea. Esta muralla cerraba un perímetro casi cuadrangular, salvo el saliente dicho y un entrante hacia la puerta de Levante o Nordeste. Y dentro de él existían, además del fuerte principal y otras construcciones y barbacanas, el espacio que ahora ocupa el Cementerio y fué la parroquia de Santa María del Castillo con su compás, y algunas edificaciones ya desaparecidas que, en parte, estuvieron también destinadas a parroquias [1], aunque quizá no fuera éste su cometido inicial. Dicho gran polígono cercado — respecto del cual se hablará después extensamente — es lo que en el siglo XV se llamaba, probablemente, «la fortaleza», y más tarde se llamó «la ciudadela» cuando acoplamos a nuestro léxico la voz italiana *citadella*. Era una entidad mayor, pero distinta del Castillo propiamente dicho, el cual constituía el primordial y gigantesco elemento focal de tan amplia fortificación. Los mismos Reyes Católicos, en Cédula de septiembre de 1479, al nombrar a Alonso Nieto obrero mayor de lo que allí había de hacerse, se refieren a «las obras que Nos mandamos facer e edificar en la *mota e fortaleza*», estableciendo, pues, la distinción entre la parte y el todo [2].

[1] Las de San Juan Evangelista, San Salvador y Santa Cruz. En este particular, y en otros, me ha sido muy útil el discreto folleto reciente (1931), de don Gerardo Moraleja, *Medina del Campo, plano explicativo de la población antigua y moderna*.

[2] Leyó mal, probablemente, Llaguno y Amíróla en su *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España* (publicado por Ceán Bermúdez en 1829), cuando leyó en la Cédula de referencia «mota y villa», lo cual dió pie a Rodríguez y Fernández para algunos de sus

Y «ciudadela» seguía llamando a este complejo conjunto de construcciones defensivas, ya en el siglo XVII, don Juan López Ossorio en *Principio, grandezas y caída de la noble villa de Medina del Campo.*

Alrededor del descrito recinto A se extendía otra muralla exagonal, dos de cuyos lados corrían casi paralelamente al arrollo Adajuela (Labajuela o Adarilla, según otras denominaciones) y al río Zapardiel; el del Norte o Nordeste coincidiría hoy con la carretera de Posáldez; y la línea quebrada del Sur, o mejor aún del Sudoeste, la constituían tres frentes separados unos trescientos metros de la fortaleza. Ese espacio formaba el recinto B, envolvente de la fortaleza, y en cuyo interior, a espaldas de ésta, debió de existir muy nutrido vecindario, pues allí hubo hasta cuatro parroquias más [1]. Era lo que los escritores locales denominan «primera población», porque no cuentan como tal la guarnición o presidio que con sus familiares vivía en la ciudadela.

Tangente con este segundo poblado amurallado, hacia el Norte, entre líneas menos definidas, estaba el recinto C o *Campigothorum*, así llamado por creerse que en él estuvo el *Campo* o Campamento de Leovigildo, que dió nombre a Medina. Parece que esta ampliación data de Alfonso el Católico, allá por el 734, y sus límites arrancaban, siempre a la derecha del Zapardiel, de lo que es en nuestros días la precitada carretera de Posáldez para atravesar por donde están los muelles de la estación del ferrocarril del Norte, torcer hasta donde se abrió la Puerta de Valladolid

discreteos. El señor Moraleja, que en su expresado folleto no se apasiona por ninguna de las opiniones en pugna en cuanto al palacio mortuorio de la Reina Isabel, inserta entre comillas algo del documento de Simancas, donde dice textualmente: «mota e fortaleza de la dicha villa».

[1] San Juan, San Llorente, Santo Domingo y San Pablo. Y el monasterio de San Bartolomé. No van señalados en el croquis por no hacerlo más confuso ni tener interés para este estudio. San Bartolomé radicaba casi donde cruza hoy la vía con la carretera de Posáldez.

y bajar luego a la orilla del río, donde enlazaban con las líneas del recinto D. El espacio comprendido en ésta que en Medina llaman «segunda población», era, a principios del reinado de los Reyes Católicos y lo fué, por lo menos, hasta el incendio de 1492, asiento principal del celebérrimo emporio mercantil de las ferias, pues aunque se habían establecido comercios e industrias locales para los feriantes en el lugar del susodicho recinto D, que luego marcaremos, dedúcese de crónicas y ordenanzas que en la parte de la villa vieja que venimos describiendo es donde debió de estar el barrio de las lonjas y almacenes al por mayor en que «metían los mercaderes los fardeles de todo género de mercadería con la marca de cada uno, como quien los empaca en un navío, y acudían por ellos cuando se les gastaba los que tenían en sus casas» [1]; barrio que desapareció en el siniestro formidable, y era como el depósito en que se concentraban todas las «innumerables mercaderías y riquezas», que, en los cien días de feria, salían al trato en las diversas expendedurías medinenses. Allí, como dijo Ossorio, era, pues, donde, en realidad, «estaban los negocios, y en la rúa vieja se hacían los pagamentos, y había muchas tiendas de todo género de mercadurías».

Los tres recintos reseñados hallábanse, por tanto, a la margen derecha del Zapardiel. Pero en el reinado de Alfonso VI, próximamente hacia 1077, «había tanta vecindad», que no cabiendo realmente en lo ya construído, y sobrando riqueza, los alcaldes y los linajes acordaron ampliar el caserío por la parte izquierda del río, datando de entonces la distinción entre los moradores de «allende al agua» y «aquende el agua», distinción meramente verbal y topográfica, pues, por lo demás, según el cronista últi-

[1] Así lo describe López Ossorio cuando el antiguo barrio, mejor dicho, sus restos, hubo de trasladarse al convento de San Francisco, «aquende el agua». Lo que no me he parado a averiguar es si, en efecto, se asignaba a ese barrio el nombre del «Perú», y por qué, en tiempos de la Reina Católica, cuando aún no se había descubierto el imperio de Atahualpa.

mamente citado, «llaman allende el agua a los de la población vieja y antigua (probablemente la vieja era la del recinto C y la antigua la del B), y en ella hay casas y solares de caballeros e hidalgos muy principales»; pero «en la nueva población hay también muy principales casas, de caballeros y mayorazgos, de mucha suerte». Este ensanche, que se unía con el poblado de la otra orilla por cuatro puentes, «que merecían estar en el mejor río de España», vino a constituir el recinto D, también amurallado; sector a modo de semicircunferencia, delineado por una curva que todavía señalan las rondas de Santiago, de Gracia y la calle de la Artillería, la cual corría desde la Puerta de Santiago el Real hasta la de Santa María, abriéndose además en sus muros las de San Agustín, Cruz Verde, Salamanca, el Carmen y Avila [1]. Esta es, realmente, la parte de Medina del Campo que, con sus ampliaciones y reformas, ha llegado hasta nuestra generación. Y en su plaza central, donde hoy el Ayuntamiento y la cárcel, radicó el Real Palacio que, después de muerto, aún disputa a la Mota el honor de haber sido último albergue de Isabel la Católica. Principalmente, entre el palacio y el río, como prolongación de la zona mercantil de «allende el agua» y a uno y otro lado de la Rúa Nueva, hoy calle de Padílla, instalaban los mercaderes sus puestos de feria; a espaldas de éstos aposentábanse los feriantes agrupados por regiones y por negocios, y en la plaza situaban, principalmente, los bancos para los cambios.

Cuál de los dos edificios reunía condiciones para palacio del siglo XV.

La primera pregunta que, lógicamente, se hace todo el que se asoma a la discusión entre «motistas» y «antimotistas» (si valen tales circunstanciales neologismos), es cuál

[1] Todo el poblado, con sus cuatro recintos, vino a quedar ceñido, en definitiva, por una cerca común que, a trozos, aprovechó algún lienzo o paramento de las primitivas.

de los dos edificios que pretenden haber sido cámara mortuoria de la Soberana de Castilla reunía condiciones para ello. Pregunta a la cual cabe responder que, sin duda, la «casa amplia y labrada con magnificencia y riqueza» que vió Rosenthal, esto es, las Casas Reales de la plaza, evidentemente las tuvo. Construída expresamente, a lo que parece, para ser destinada a vivienda principesca, céntrica y espaciosa, pues ocuparía aproximadamente la superficie que medía entre la iglesia colegial de San Antolín y las del Almirante y del Rey, ocupando quizá también lo que fué convento de las Recoletas y luego de las Carmelitas [1], es de creer que, habiéndola vivido la corte y sus familiares en tiempos de Juan II, Enrique IV y los mismos Reyes Católicos, todos ellos conocedores de fábricas y amigos de mejorarlas durante más o menos largos espacios, cubriría, con creces, las necesidades de su misión palaciega, no muy exigente todavía. Distraería la atención del lector, aparte la imposibilidad de hacer afirmaciones rotundas en más de un caso, el análisis de la verosimilitud de que allí ocurrieran muchos de los acontecimientos que en él se suponen sucedidos: nacimientos de príncipes, atentado de Ramiro Núñez al Almirante Enríquez, recepción del Gran Capitán, etc. Quedan, de grado, admitidos. Pero recházase en cambio, de contrario, la posibilidad de que la Mota tuviera hechuras de vivienda regia, y de ello se hace un argumento para negar que entre sus muros pudiera morir nada menos que Isabel I en el culminar de su poderío. Breves consideraciones convencerán de que así pudo ser.

Porque don Juan Antonio de Montalvo, al escribir en 1634 su *Memorial histórico de Medina del Campo,* enumeró entre los palacios que un tiempo hubo allí, «el que está dentro del castillo», el señor Rodríguez Fernández exclama indignado: «— La verdad, a mí no me cabe ni dibu-

[1] No se han marcado, para evitar prolijidad, en el croquis, estos detalles. Quien, aunque someramente, conozca Medina, sabe dónde están hoy el Ayuntamiento y la cárcel. Allí, y en sus alrededores, estuvieron las «Casas Reales».

jado en los planos, como posible, ni menos en la imaginación. Desde luego, en la fortaleza no, porque es chica, en la Plaza de Armas o sitio en todo caso de almacenes, cuarteles y soldados tampoco, por no ser decente... Además, porque el Castillo era prisión donde se mandaban presos en tiempo de los Reyes Católicos..., y sobre todo porque me creo en el caso de oponerme y protestar de que a la Santa Reina se empeñen en meterla y hacerla morir allí.» Impulso sentimental y simpático, pero que no ha de prevalecer sobre la demostración, si se logra, de que allí vivió sin desdoro la venerada Soberana, y pudo consiguientemente fallecer, por mucho que contraríe al isabelismo romántico del historiógrafo medinense. Este, en su afán de procurar a Isabel aposento más grandioso, se olvida de que no vivía en el Egipto de Tutankhamen, ni en la Francia de Luis XIV, ni tampoco en la España de Carlos III, sino en la sobria Castilla, convaleciente aún de las destructoras guerras intestinas que cerraron la empobrecedora etapa final de la Edad Media. El arte de la edificación distaba entonces tanto de la cueva de Altamira como de los rascacielos neoyorkinos.

Distingue tempora. Los usos y costumbres del 1500 no pueden juzgarse por los de la fecha en que don Ildefonso Rodríguez conmemoró con su libro el cuarto centenario de la Reina Católica. Ni en España ni en parte alguna. Había transcurrido ya casi un siglo desde el luctuoso suceso medinense, cuando se casó María de Médicis con Enrique IV, y es fama que rompió a llorar cuando por primera vez entró en el Louvre, subiendo a tientas por una escalera oscura y atravesando salas desamuebladas; creyó que se estaban mofando de ella y no se avenía a la idea de que tan sombrío castillo pudiera ser el nupcial palacio de una Reina de Francia. Todavía en 1598 — Luis Batifol lo cuenta en *Le Louvre sous Henri IV et Louis XIII* — hubo viajero inglés para quien el edificio tenía toda la traza de una cárcel; y, a principios del siglo XVII, un embajador, asombrado, exclamaba ante sus puertas: — ¡Vaya qué entrada! Es más propia de una prisión que de la morada de un tan gran

príncipe. Y sin salir de España, el castillo de Villaviciosa, en una de cuyas lúgubres estancias murió Fernando VI a mediados del XVIII, aunque se ponga a cuenta de su melancolía postrera la elección de cámara mortuoria, está diciendo a quien lo visite hoy que no siempre los reyes españoles han elegido para su residencia suntuosos alcázares de ostentosa traza, ni huído de castillos que la tuvieran de ergástulas.

Ni siquiera el hecho de que, efectivamente, la Mota sirviera alguna vez de prisión, la inhabilitaba para servir de palacio. No eran facinerosos los presos de Estado que allí se custodiaban, sino personajes de fuste: doña Blanca de Borbón, los Carvajales, el Arzobispo Tenorio, Calabria, Garci Méndez de Badajoz [1], César Borja, Hernando Pizarro, el Conde de Aranda, don Rodrigo Calderón, si las tradiciones no mienten. Y eran tiempos aquellos y aun los posteriores, en que la prisión y el alcázar o palacio confundían sus estancias; díganlo entre otros el Castel Nuovo de Alfonso V en Nápoles — fortaleza imponente y morada riquísima — y el palacio de Fontainebleau, que hasta fué cárcel pontificia. Pero más cerca tenemos un resonante ejemplo: el del Alcázar de Madrid, cuya torre fué, en pocos meses, prisión del Rey de Francia, vencido por el nieto de la propia Reina Católica, y luego digno hospedaje del mismo Francisco I como cuñado del Emperador. Debiera de ser harto incómodo el tal Alcázar, que por eso lo amplió en el reinado siguiente Felipe II; pero morada regia era cuando en él murió Enrique IV, y en la antes aludida ocasión no sólo lo fué del ex cautivo Rey Francisco, sino de su ex carcelero Carlos V, pues «acabada la concordia, vino el Emperador — refiere González Dávila — a visitar al rey ya como amigo y cuñado... Aposentáronse en el Alcázar y al Rey se le dieron los mejores aposentos».

[1] En la *Colección diplomática de Enrique IV* hay documentos que atestiguan el acuerdo de recluir a Garci Méndez en la Mota, si bien no consta que la reclusión se efectuase.

Cómo era la Mota en los días de doña Isabel I.

La fortaleza de la Mota, al empezar a reinar doña Isabel, pertenecía a los Fonseca; pero como los medinenses se considerasen oprimidos por ella, «acordaron de la derribar», según escribía Fernando de Pulgar (Letra XXV del *Epistolario* de Rivadeneyra), a cuyo efecto la cercaron; se avinieron luego a dejársela al Duque de Alba en tercería, y el Duque la entregó a los Reyes Católicos, quienes desde un principio debieron considerar el castillo como morada aceptable. Ya de una carta que el Arzobispo Carrillo dirigió al Rey de Aragón en 17 de mayo de 1476, parece desprenderse que los Monarcas estuvieron por aquellos días «en la Mota de Medina» [1]. Por entonces era ya el castillo tenencia de Gutierre de Cárdenas [2], que allí vivía, es de suponer que con el decoro correspondiente a su noble prestancia, en unión de su esposa, doña Teresa Enríquez, hija del Almirante de Castilla. Si fué en ese viaje a que antes aludimos o en otro cuando el regio matrimonio apreció las condiciones residenciales del castillo de Medina, no interesa ni es fácil averiguarlo; pero el hecho es que, cuando meses después el conocido alboroto del Al-

[1] «El lunes pasado los Senyores Rey e Reina querían partir de Madrigal para la Mota de Medina...; otro día partieron e son arribados aquí a Valladolid.» Así dice la carta nº 104 de las publicadas en las *Ilustraciones a las Décadas del Cronista Alonso de Palencia* (Madrid, 1914). Pero como a continuación de la palabra Mota hay un signo ? en el impreso, no me decido a dar como inconcusa la afirmación de que aquella noche se hospedaran en el castillo.

[2] La *Crónica incompleta de los Reyes Católicos,* que prologó y anotó Puyol, dice así: «El Duque de Alba entregó la fortaleza de Medina del Campo a Gutierre de Cárdenas... y este entregar de la Mota fué cosa muy loada al duque de Alba, por ser el primero que dió comienzo en entregar las cosas que los grandes de la corona tenían, y como Medina del Campo fuese villa de tan gran renta... fué muy loable cosa entregarla.» Este texto es una prueba más de que el castillo y la villa se consideraban una misma entidad, extremo que se tratará más adelante.

cázar de Segovia puso en riesgo libertad y vida de la primogénita de los Monarcas y la Reina fué por ella y la puso en salvo, decidió — ya que no podía llevarla siempre consigo — ponerla bajo el amparo del matrimonio Cárdenas; y a este efecto, según cuenta Palencia, «don Fernando marchó desde Toro a Medina del Campo... porque allí había una gran torre con *amplísimos alojamientos,* cuya guarda estaba encomendada a Gutierre de Cárdenas, persona de la entera confianza de los regios cónyuges, motivo para que se eligiese aquella *mansión* como más a propósito para la seguridad y *decoro* de la ilustre adolescente». Los vocablos que subrayo denotan que ya entonces la Mota, en el concepto de Fernando e Isabel, era una *amplia y decorosa mansión* digna de ser habitada por la heredera del Reino.

Más debió de serlo después. Las obras que en el edificio se verificaron por Alonso Nieto entre 1479 y 1483, fecha que campea sobre la puerta principal, puede presumirse que lo modernizarían y harían más cómodo para vivienda, puesto que precisamente por esos días convicciones de la poliorcética y gustos de la época acentuaban la transformación de las recias fortalezas medievales en poderosas, al par que vistosas residencias señoriales, de lo que ya había ejemplos en Coca y en Cuéllar. Probablemente, esas obras alejaron de la Mota, mientras se realizaban, a los Reyes; pero tal debió de quedar después de ellas el castillo que, según el *Memorial* de don Juan de Montalvo, cuando en vísperas de la gran escandalera que armó doña Juana la Loca, su madre la envió allí, no fué con designio de encerrarla, sino «para que se divirtiese», esto es, para que se distrajera de su empeño en marcharse tras el hermoso marido, diversión (distracción, esparcimiento) que difícilmente podría esperarse si, en vez de proporcionarle una mansión cómoda y apacible, enclavada entre un animado caserío, se la hubiera instalado en una solitaria e irritante prisión. Tan no lo era la Mota ni aun para sus presos, que, como se sabe, en ella estuvo recluído, al siglo siguiente, Hernando Pizarro; y no sólo vivió entre sus saludables

muros muchos años (sentándole muy bien, pues falleció centenario), sino que es fama que el preso se casó allí con su sobrina, la hija del Gran Marqués, y allí engendró a sus cuatro hijos, que, con la madre, compartieron la, por lo visto, muy llevadera cautividad.

Inconsistencia de otras objeciones a la posibilidad de que la Reina morase en el castillo.

¿Por qué habría de tener reparo en alojarse en la Mota, considerándola indigna de ella, Isabel la Católica? Pues ¡así que no había padecido peores posadas en su constante corretear por la Península, aun después de haber llegado a la culminación de su prosperidad! En los viajes que hizo durante los dos años anteriores a su muerte, consta que, por lo menos, durmió en los siguientes parajes, donde no debían de sobrar las comodidades: un día en el Pedroso, otro en Cazalla, dos en Llerena, dos en Valencia de las Torres, una noche en el Campillo, varias en Zalamea, otra en Quintana, otra en la Venta de los Palacios, la siguiente «en otra venta que está pasado el puerto de Arrebatacapas», tres en Puente del Arzobispo y otras más en Calera, Talavera, Cebolla y Burujón; posando luego en Fuensalida, Casarrubios, Rejas, Garbillas... Quien ya enferma de cuerpo y alma vivía en tal ajetreo, ¿cómo no había de hallar confortable morada la que durante tantos años lo fué del matrimonio Cárdenas, es decir, de aquel Gutierre su hechura, que pasaba por ser uno de los más ricoshombres de Castilla? Y de cómo le gustaba vivir a éste buena muestra tendría la Reina últimamente; pues pudo apreciarlo en el homenaje con que la brindó en su magnífico palacio de Torrijos durante ocho días, al pasar por allí en una de las antes aludidas jornadas.

Pero, queriendo apurar los argumentos antimotistas, se dice que las ordenanzas por las cuales se regían los castillos y los alcaides «revelan la incompatibilidad de la convivencia de un rey y de su corte con la austera y rigurosa

disciplina de una fortaleza». Desmemoriado hay que estar para sentar este aserto. ¡Apenas si convivieron Reyes y Alcaides por esos alcázares de Castilla! Y concretando el caso a la Mota, ¿cómo habían de ser incompatibles en ella dos parejas matrimoniales tan ligadas con fuertes vínculos de amistad y de agradecimiento recíproco? [1]. Mientras Gutierre vivió — y no murió hasta enero de 1503, el año antes que la Reina —, si él y su mujer habitaban en la Mota, en parte alguna iban a hallar los Reyes más dedicados huéspedes, y si estaban ausentes, coyuntura frecuente, porque a distintas partes les reclamaban sus otras tenencias, sus gustos y sus piedades, mayor holgura tendría la corte para desenvolverse en las anchurosas estancias del castillo. Fallecido Cárdenas, la tenencia pasó a su hijo don Diego, el luego Duque de Maqueda, Adelantado en Granada, que con la fortuna heredó de sus padres mil motivos de gratitud para sus señores. Residía el Adelantado generalmente donde ellos, y le son aplicables, por tanto, las anteriores razones para suponer que tampoco en los veintitrés meses que mediaron entre la muerte de su padre y la de su soberana, le pasaría por las mientes a ésta que no podía morar en la Mota euando se le antojara, porque no se rozase su autoridad de reina con la de un alcaide, su vasallo, que a ella le debía cuanto era.

Insostenible es también el cargo que se hace a la Mota de no ser apetecible para residencia real por estar, como repetidamente consigna Rodríguez Fernández, «aislada y alejada de la población». Escribir esto en la Medina de hoy es aislarse de todo recuerdo de la de ayer. ¿Aislada en el siglo XV una fortaleza que, dentro de sus muros inmediatos tenía tres parroquias con sus sendos feligreses, y entre su cerca y la muralla del recinto B otras cuatro, y el Monasterio de San Bartolomé, con devoción tan enraizada, que ya en el siglo VIII era sepulcro de los nobles

[1] Rodríguez Fernández, estirando obstinadamente los argumentos, llega a decir: «Habiendo siempre en el castillo Alcaide, y es de suponer que Alcaidesa, mal podría caber allí la Reina de Castilla.»

sarabricenses? ¿Lejos de la población el recinto A, enclavado en el B, dentro del cual se alzaba la capilla de San Nicolás, junto a la Alhóndiga, cuyos restos vimos desaparecer al abrirse la carretera a Posáldez? ¿No estaban dentro del B, en el sitio llamado el Cao, las Casas Consistoriales antiguas, por cuyo balcón, en tiempo de las Comunidades — es decir, bastantes años después —, arrojaron los revoltosos el cadáver del regidor Gil Nieto? ¿No dicen los Rodríguez Castro en sus *Notas para la Historia,* que a través de lo que ellos llaman «primera población» corría la Rúa Vieja, foco de las ferias clásicas? Pues si todo ello está evocando memorias de cosas que ocurrieron a unos quinientos metros, a lo sumo, del castillo, ¿por qué diputar a éste alejadísimo de los centros vitales de la urbe, cuando en realidad, el Palacio de la Plaza, por el cual se aboga, venía a quedar aproximadamente a igual distancia de la sede del viejo municipio, que no se trasladó de allí hasta mediado el siglo XVII? Tan lejos de la Casa Consistorial de entonces estaba la Mota como el Palacio del Potrillo.

Y bien puede suponerse que, aunque el incendio de 1496 desplazase «aquende el agua» gran parte de las instalaciones comerciales de la Rúa Vieja, este desplazamiento no fué tan súpito como para que alcanzara a verlo consumado la Reina. Ni el interesado apego, casi supersticioso, de los mercaderes al sitio donde consuetudinariamente lucraron sus negocios, facilita esas rápidas mutaciones, ni el amor que Isabel mostró a la tradicional feria permiten suponer un inmediato traslado. Sabido es que, cuando los vallisoletanos quisieron aprovechar el pretexto del fuego para abocar a su ciudad las provechosas ferias, la Reina rechazó persistentemente la pretensión. Apoyábanse los regidores de Valladolid, cuando en Granada se lo pidieron, en que se habían destruído las principales arterias del movimiento ferial. Resistía la ingeniosa señora la codiciosa presión, y una por una, iba preguntándoles si se quemaron tales o cuales calles. —¿Quemóse tal calle?— interrogaba —, y le respondían: — Sí, señora. Hasta que ésta, mostrando su firme empeño en no desposeer a Medi-

na de sus ferias, les dijo: — ¿Y la laguna que está cabe la parroquia de San Nicolás, quemóse también? A lo que los de Valladolid hubieron, claro está, de responder negativamente. — Pues andad con Dios — les replicó en tono de chanza —, que sobre ella quiero se hagan los pagos... La capilla o parroquia de San Nicolás no distaba cien varas de la muralla del recinto B. ¡Tan cerca, pues, de su Castillo de la Mota, quería la Reina madrigaleña que continuaran celebrándose sus ferias de Medina!

De cómo había palacios dentro de los castillos.

Pudo, por tanto, residir muy adecuadamente la Reina Católica dentro de la ingente señoril coraza de ladrillo que fué el castillo de Medina del Campo. Llamárase o no Palacio la vivienda que en él ocupara. Porque es éste uno de los argumentos que consideran más poderosos los patrocinadores del palacio de la Plaza Mayor; siempre que, relacionándolo con el caso, hallan en algún texto la palabra «palacio», dan por inconcuso que con ella se alude a las Casas Reales y nunca a las habitaciones regias que, más o menos lujosas, existieran en la fortaleza. Procede, pues, recordar lo que en España se entendía por palacio antes de que el uso, recortando el significado del vocablo, lo adscribiera únicamente a las construcciones suntuarias y de gran apariencia que disfrutan hoy únicamente consideración de tales.

Basta dar un vistazo al mapa, singularmente al de Castilla, Asturias y León, para advertir que muchos pueblos, y casi ninguno de apreciable nombradía y riqueza, se intitulan Palacio o los Palacios. Los hay que son lugares insignificantes y aldeas. Alguno se llama así porque fué real transitorio de tal o cual monarca en tiempos de la Reconquista [1], o porque estuvo allí la casa de placer o de

[1] «Palacio es dicho — escribió Alfonso X — cualquier lugar do el Rey se ayunta paladinamente para fablar con los omes.» Partida 2ª, título X, ley XXIX.

reposo de cualquier prócer o prelado, construcción mezquina y luego arruinada; pero los más deben su denominación a haberse agrupado en torno de míseras edificaciones, enfáticamente calificadas por el patriotismo de campanario con el resonante sustantivo. Quienquiera haya viajado por nuestro Noroeste, habrá tropezado con pazos y palacios solariegos que ni en sueños pensaron en magnificencias urbanas [1]. No hay, pues, cuando se habla de palacios, que pensar siempre en el Vaticano o en Hampton-Court. Pero además, los escritores de arquitectura civil han divulgado, especialmente estudiando los castillos de la Edad Media, que entre ellos había tres clases que distinguir: las típicas torres, los castillos fortificados para residencia campestre de magnates, caudillos o reyes, y los palacios urbanos que éstos poseían y que frecuentemente se incrustaban entre murallones fortificados también. Castillo y palacio era a un tiempo mismo — valga por vistoso ejemplo — la imponente fortaleza de don Juan Manuel, en Peñafiel. No insisto en ello porque al alcance de todos están los libros de los tratadistas que así lo demuestran [2].

Es más: no sólo dentro de los castillos solía haber (y hubo más cuando la torre medieval fué sustituída por las

[1] Aun en tiempos de Felipe III, cualquier casa de ciertas condiciones era un palacio. Pinheiro da Veiga, en su *Fastiginia*, dice: «Hay en Valladolid más de 400 casas grandes a que llaman palacios, todas de cuatro esquinas, con un patio de columnas en medio, como claustra, y algunas tienen dos y tres, siendo así que no sé en Lisboa de cincuenta semejantes.»

[2] Señaladamente, la *Arquitectura Civil en España*, de Lampérez, donde se distingue entre los castillos militares exclusivamente, los «castillos-palacios» y los «palacios urbanos». No hay sino pasar la vista por las ilustraciones de esa obra o por las *Estampas*, que con el título *Castillos en Castilla* publicó el Conde de Gamazo, para apreciar a simple vista que, por ejemplo, los castillos-palacios Curiel, Portillo y Cuéllar, para no citar más que los inmediatos a la Mota, habían de tener las mismas características de esta regia residencia, si bien la fábrica de ladrillo, por más deleznable, no haya conservado tantas trazas de las suntuosidades palatinas como en aquéllas, más recias, aún se observan.

construcciones defensivo-residenciales de los siglos XV y XVI) una porción considerable del edificio destinada a palacio, sino que hasta en el interior de eso que pudiera llamarse departamento civil de cada castillo se solía adscribir la denominación de palacio, exclusivamente, a la sala donde el rey o gran señor comía. El Arcipreste de Hita, en el *Enxiemplo del mur de Guadalajara;* don Enrique de Villena, en el *Arte Cisoria;* don Pedro el Ceremonioso, en sus *Ordenanzas,* dan esta restringida acepción al vocablo palacio o *palau;* y no otro alcance tiene el mismo en la frase «del palacio a la cocina», más de una vez empleada en el tan discutido *Centón Epistolario.* Palacio solía también llamarse antiguamente en tierras de Toledo a la sala pública de las casas grandes, esto es, a la habitación desembarazada de todo mueble donde se recibía a los visitantes y «se tenía palacio», es decir, se conversaba cortesanamente con ellos por intereses o por pasatiempo.

Era doblemente necesario aclarar este punto, porque en una de las cartas de Pedro Mártir, que luego examinaremos, aludiendo al sitio en que los palatinos esperaban tristes las noticias de la Reina moribunda, se dice *una in regia maestí sederemus;* con lo cual el señor Rodríguez Fernández no necesita más. Supone que *regia* es adjetivo, da por averiguado que Anglería, sólo por evitar cacofonía en relación con el verbo siguiente, no escribió *regia sede;* traduce, de todos modos, *regia* por palacio, aceptando la versión de Prescott; y ya con ello ve dibujada en la voz latina la silueta del palacio de la Plaza Mayor en contraposición con la Mota, a la cual, según él, por ser castillo, no le cuadraba la palabra empleada. Ofuscación evidente, porque *regia* no es en este caso adjetivo, sino nombre propio, por el cual los latinos entendían (véase Raimundo de Miguel) tanto palacio o casa real como corte y hasta tienda del Monarca en campaña.

En este último sentido lo usa, cabalmente, el mismo redactor de las cartas que componen el *Opus epistolarum* cuando en la XCI, del primer día de las calendas de noviembre de 1491, describe el incendio del campamento de

Granada *(Inter regia in castris tentoris tabulatorum);* de donde se infiere que si podía titularse la *regia* una morada real tan adventicia y frágil como el pabellón real en un ejército sitiador, con crecida razón podía aplicarse tal nombre a cualquier residencia de un soberano, y más aún si era de fábrica, aunque no fuera construída adrede para palacio. Pero es que aún hay más. El sustantivo *regia* pasó del latín al castellano con su significado capital de «corte» [1]; y ésa es también una de las acepciones con que todavía figura, como *reggia,* en los vocabularios italianos, algunos de los cuales la definen simplemente «habitación real» [2], no exigiendo para caracterizarla como tal que tenga apariencias palatinas. No ha de olvidarse tampoco que Anglería era milanés, que hay no pocos italianismos en sus escritos, y que, por tanto, mejor pudo querer decir «corte» o «habitación real» que «palacio», cuando refirió dónde estaba reunida la servidumbre de Isabel I en expectación del fatal desenlace.

Se refutan otras alegaciones antimotistas.

No menos especiosas son otras disquisiciones con que pretende demostrarse que la Reina no murió en la Mota. «Prueba excesiva, prueba nociva» me enseñaron mis maestros. Una de ellas, larga y circunstanciadamente ex-

[1] Así lo estima el Diccionario Espasa, que, en el tomo 50, p. 157, define: «*Regia.* F. Corte, reino, mansión real.» Es de observar, no obstante, que ni el Diccionario de Autoridades ni la última edición del de la Academia, ni el Enciclopédico Hispano-Americano, acogen esta acepción, que, efectivamente, reconozco que está hoy en desuso.

[2] El *Diccionario portátil español-italiano,* compilado por Carlos Boselli y tirado por la tipografía milanesa Fratelli Treves, dice: «*Reggia;* s. f. palacio real, corte.» Y el *Novo Dizionario Universale della Lingua italiana,* compuesto por P. Petrocchi, impreso en Milán también el año 1921, consigna: «*Reggia:* s. f. Abitazione reale.» Ni uno ni otro, como se ve, la consideran sinónimo de palacio. Basta que allí habite el Rey.

puesta, quiere ser la afirmación de que el castillo y la villa de Medina eran cosa distinta, fundándola en el hecho notorio de que varias veces estuvieron una y otra sujetos a distintos señoríos. ¡Como si eso no hubiera pasado en innumerables castillos y villas! Burgos, Toro, Zamora, sin ir más lejos, en aquellos cercanos días de la guerra contra el Adversario de Portugal, presenciaron combates prolongados entre sus poblados y sus fortalezas [1]; y en Medina hubo repetidos motivos para que esa escisión se prolongara aún en tiempos de relativa paz, sin que por eso dejara de ser siempre la Mota el castillo de Medina del Campo. Otro extremo del que se quiere sacar partido es el de que en el testamento de la Reina se habla de su «capilla», y se insinúa que en el castillo no la habría, por no ser sitio adecuado. Y se hace, por último, la aseveración de que ni en dicho testamento ni en el codicilo se consigna que se otorgasen en el Castillo, «siendo así — añade sin probarlo el señor Rodríguez y Fernández — que en los testamentos hechos en la Mota tenían buen cuidado los escribanos, tratándose de una fortaleza donde había Alcaide, de consignar claramente «en la Mota».

Confieso que no he tenido la suerte hasta ahora de tropezar con testamento alguno que corrobore o destruya el rotundo aserto. Pero, cuando menos, dudo que fuera preceptivo consignar tan esmeradamente, con pelos y señales, el punto mismo en que el instrumento se otorgara. No exigen los reglamentos notariales modernos, siendo tan formulistas, más requisitos que la consignación de la población en que el documento se autoriza; y mi experiencia profesional ha visto desfilar muchos centenares de documentos de varias épocas, siendo contadísimos aquellos en que, por alguna razón especial, se ha hecho constar el

[1] Estaría fuera de lugar transcribir la mención de las distintas ocasiones en que tal separación de dominio se dió, sobre todo en los revueltos trances del reinado de don Juan II y de sus hijos. Pero todos sabemos, por lecturas y algunos por propia experiencia, las múltiples veces que el mismo Madrid se partió «por gala en dos», sin que perdiera su condición de ser una sola entidad urbana.

domicilio en que el testador comparecía. Tampoco era costumbre consignar tal dato en cédulas, documentos o cartas; el uso del membrete en éstas, es de fecha relativamente reciente. La Mota no era entidad independiente de Medina, como no lo fueron ni el Generalife ni la Alhambra respecto de Granada, aunque tuvieran recinto separado y alcaides propios [1]; y si alguna vez Isabel y Fernando fecharon sus escritos en el alcázar nazarita, la excepción no desvirtúa la regla general, y la data de Granada era la que comúnmente consignaban en encabezamientos y antefirmas.

Sólo un documento he hallado — podrá haber más — datado en la Mota. Es una súplica de Diego del Solar de Solórzano a don Juan Vázquez de Salazar, Secretario de Cámara del Rey — de que más tarde he de ocuparme —, la cual aparece expedida «en la Mota de Medina del Campo»; pero notoriamente no era habitual este modo de datar, por cuanto hay sobre el mismo asunto («el preso que traen de Aragón») otra misiva de siete días antes enderezada al mismo secretario por el mismo Solar, y es de suponer por tanto que redactada en el mismo sitio, y ésta sólo lleva la data «de Medina del Campo». Si de ello quisiera inferirse que, puesto que era tan raro fechar los documentos en el castillo, todos los no datados en él hay que suponerlos redactados en «la villa», y por tanto el testamento, saldré al paso de la habilidad diciendo que, con la misma razón, puesto que sólo entre millares de documentos he visto en las Capitulaciones matrimoniales de Enrique IV y Juana de Portugal (nº XLV de la *Colección Diplomática)* la declaración de haberlas convenido «em a Villa de Medyna del Campo, villa do dito Senhor *nos seus pazos*» todas las demás innumerables escrituras y cé-

[1] La lápida de la Puerta Judiciaria dice que los Reyes conquistaron la ciudad de Granada, «la cual el Rey Moro la entregó con su Alhambra». Los Monarcas nombraron alcaide al Conde de Tendilla, y la tenencia del Generalife la concedieron al Comendador Hinestrosa, tenencia que en sus sucesores los Marqueses de Mondéjar se convirtió en alcaidía perpetua.

dulas en que tal pormenor no se consigna, y por igual razón el testamento, hay que suponerlas expedidas en la Mota.

Pruebas documentales. — La carta de la Reina.

He ido descartando hasta aquí exageraciones polémicas evidentes, para analizar ahora, sin que tales sutilezas especulativas nos confundan, los pocos documentos de los que cabía esperar que iluminasen con luz directa el escenario del drama: una carta de la propia Reina Católica y varias de Pedro Mártir. Algunos otros papeles citaré después, en mi deseo de facilitar a quien me lea todos los medios de formar juicio que yo he barajado para tratar de formar el mío.

La carta de la Reina carece de encabezamiento y de fecha. El benemérito Duque de Alba la halló entre la correspondencia del Embajador Fuensalida, y la publicó con ella, haciendo notar que todas las cabezas de las hojas del registro en que figura las destruyó la humedad. No le atribuyó, pues, data ni día, ya que el documento no las tiene. Pero dados el suceso a que principalmente se refiere — la ruidosa tentativa de evasión de doña Juana la Loca — y algunos de los términos en que está escrita, no cabe duda de que debió de serlo muy a principios de 1504 [1], ni de que se redactó en Medina del Campo; diáfana y explícitamente emplea la Reina el adverbio de lugar *aquí* cuando a esta población se refiere [2]. Lástima es que, en otros pasajes, use también los adverbios *aquí* y *allí* con alguna indeterminación que obliga a interpretar su sentido. Daré un extracto de tan esclarecedora epístola, copiando sus más interesantes períodos [3].

[1] El año «de 504» se lee en el rótulo con que aparece la carta en el registro.

[2] «La Princesa, nuestra hija, se volvió aquí, a Medina.»

[3] Con mayor detalle, porque entonces tenía que recoger diversos puntos de la misma, hablé de esta carta en el BOLETÍN de la Academia, tomo CII.

Refiere la misiva a Fuensalida «para que de nuestra parte gelo digáis» cuanto al Archiduque Felipe, a la sazón en Bruselas, interesase saber con relación al escándalo promovido por su esposa y el viaje de ésta a Flandes para reunirse con él. Recuerda que este viaje era cosa ya convenida, pero supeditada a dos condiciones dilatorias: el alumbramiento esperado de doña Juana y la posibilidad de que tanto el invierno como las relaciones con Francia lo permitieran. Dió a luz la Princesa, pero subsistiendo los otros reparos, y dificultado aún el paso por el vecino reino, «como entró el invierno y no podía navegar, pareciónos que para aver de esperar el tiempo para embarcar hera mejor que esperase *aquí* [1] que no en la costa». Insistió la impaciente esposa del Hermoso en su afán de ir sin demora en demanda del marido; fué, para pedírselo así a su madre, que había de facilitarle los medios, al pueblo de Valverde, donde ésta se hallaba [2]; resolvió la Reina que pudiera marcharse cuando fuera «tiempo de navegar, a consejo de marineros»; y después de ello, la enamorada señora «se volvió aquí a Medina», y la Soberana escribió a su yerno anunciándole que «sin duda partiría la Princesa para el março».

Hubo luego tratos de tregua con los franceses, y por si podían aprovecharse para el viaje por tierra, doña Isabel escribió a su hija largamente, y llevándole la carta en mano su Secretario Pedro de Torres, para indicarle que «como avía de esperar el tiempo en la costa, lo esperase *aquí* [3], donde estaría mejor». Pero ni el consejo ni la espe-

[1] Este *aquí* lo mismo puede referirse a la meseta central castellana que a Medina exclusivamente.

[2] A mi juicio, que ya expuse en el BOLETÍN antes citado, pudiera tratarse de Valverde del Majano, que tampoco sería una estupenda residencia versallesca, como algunos quieren imaginarse todas las que habitó la Reina Católica. De su parada, más o menos larga, en tal lugarcillo no se sabe más sino lo que dice la misma Soberana, y Galíndez no la menciona. Seguramente fué en este mismo lugar donde se hospedó Ana de Austria cuando vino a casarse con Felipe II. (Véase Flórez, *Reinas Católicas.)*

[3] Sin duda, este *aqui* era Medina y en el hospedaje de la madre.

ranza de ver a su padre que volvía de lo de Salses, aplacaban a la ya incipiente loca de amor. «Ni por esto quería esperar *aquí* [1]; antes se determinó de todo a partirse sin tiempo y syn nuestra voluntad.» Después de lo cual continúa diciendo la amargada señora:

«Y visto esto, yo enbié a mandar al obispo de Córdoba, que estaba con ella, que sy lo quisiese poner en obra no diesse lugar a ello en ninguna manera y de mi parte estorbase que no hiziese cosa que tan mal parecería a todo el mundo y de tanta vergüença para ella y de tanto desacatamiento para nos. Y aviéndoselo asy dicho y rogado y requerido de mi parte el dicho obispo y Torres, y queriéndolo ella poner en obra, el dicho obispo mandó de mi parte que no le llevasen las hacaneas. Y la Princesa, quando lo supo, quiso salir a pye y sola por las calles y por los lodos hasta la posada de las hacaneas. Entonces, el obispo, por estoruar que no hiciese cosa tan fuera de razón para la autoridad y estimación de su persona a vista de los naturales y extranjeros que aquí estauan en la feria y en lugar tan público, hizo cerrar las puertas de la fortaleza, de que ella ovo tanto enojo que porfiando que le abryesen la puerta, se estuvo en la barrera de la casa toda la tarde y noche y el otro día, hasta las dos oras a la umidad y sereno en descubyerto, una de las más frías noches que ha hecho este invierno, y jamás quiso volver a su aposentamiento, antes después que gelo ovieron suplicado todos los que con ella estauan, se metió en una cozina que está allí en la barrera, donde estuvo otros quatro o cinco días... Y a esta cabsa yo vine aquí con más trabajo y pryesa y haziendo mayores jornadas de que para mi salud convenía, y aunque le envié a dezir que yo venía a posar con ella, rogándole que se volviera a su aposentamiento, ni quiso voluer, ni dar lugar a que me aderezaran el aposentamiento, hasta que yo vine y la mety...»

[1] Medina o el edificio mismo en que escribía la Reina.

Evidencia de que Isabel la Católica habitó en la Mota.

Hay que leer y releer con máxima atención las precedentes líneas, porque en ellas está la clave de muchos esclarecimientos. Por ellas se ve que la Reina, sin moverse aún de Valverde, hizo cuanto pudo por impedir que la terca pasión de doña Juana rompiera en un intento de evasión. Se resolvió, no obstante, la Princesa a tal desmán y pidió que le preparasen para el viaje unas hacaneas; pero Fonseca dió orden de que no se las llevasen. Entonces, ella «quiso salir a pie de la fortaleza do posaba» (nótese que dice «de la fortaleza» y no del castillo), decidiéndose a irse sola y a pie por calles y lodos hasta la cuadra de las hacaneas. Fijémonos, pues, antes de seguir adelante, en que hasta ahora no hay por parte de doña Juana más que el intento de salir de la fortaleza; no ha salido aún, pero su plan es, puesto que le niegan las cabalgaduras, abandonar el castillo (recinto A) donde residía, dejar atrás los muros de la fortaleza e irse «por los lodos» (probablemente un vado de los ríos o un charcal de sus márgenes) [1] a buscar su montura, que tendría en las cuadras fuera del recinto B. Fonseca se alarma, presiente el escándalo ante los naturales y extranjeros que acaso atrajo el período otoñal de las ferias y aún pululan por los recintos C y D, parte mercantil de la villa, y manda cerrar las puertas de la muralla exterior de la ciudadela. Se enoja frenética la Princesa y, aferrada a su empeño, no vuelve al castillo que ya abandonó, y tras una noche al raso, pasa cuatro o cinco días en «una cocina que está allí en la barrera» [2].

[1] Fray Antonio de Guevara decía que en Medina «el cielo está siempre cubierto de nubes y el suelo lleno de lodos, por manera que si los vecinos la llaman Medina del Campo, los cortesanos la llamamos Medina del lodo». El Zapardiel es tan poco hondo que «los ánsares hacen pie en el verano» y es «estrecho y cenagoso». (Epístola XIII, letra para el Marqués de los Vélez).

[2] Este *allí* denota relativa lejanía; la que mediaba entre el castillo donde parece escrita la carta, y la barrera cerca de la cual esta-

No hay quien la saque de su improvisado refugio ni quien la haga «volver a su aposentamiento». En este momento es cuando empieza la intervención personal de la Reina, que llegó a fines de noviembre.

«Yo vine aquí [1] — continúa diciendo la atribulada madre—y aunque le envié a decir (evidentemente antes de llegar) que yo *venía* a posar con ella, ni quiso volver ni dar lugar a que me aderezasen el aposentamiento, hasta que yo *vine* y la *mety*.» Se ve pues, claramente, que doña Isabel fué a aposentarse donde mismo se aposentaba su hija («a posar con ella»), y como antes nos dijo que ésta posaba «en la fortaleza» — denominación que jamás se aplicó al palacio de la plaza —, no ofrece la menor duda que adonde *vino* la madre fué a la Mota. Como tampoco puede haberla de que en el castillo, al menos, había un aposentamiento para la Reina, de fácil aderezo, aposentamiento que la Princesa no quiso que le aderezasen hasta que doña Isabel, con su autoridad de reina y madre, *vino y la metió*. Podrá quizá decirse que, de haberse escrito la carta que estudiamos en el castillo, como yo sostengo, hubiera sido más correcto escribir «esta fortaleza», en vez de la «fortaleza do posaba»; pero, aparte de que no ha de pedirse a una pluma del siglo XV nuestra ortodoxia gramatical de ahora, lo que el conjunto de todo el párrafo no permite poner en duda, es que el resonante pasillo tragicómico de la fuga frustrada, tuvo por escenario el castillo y que a él *vino* la Reina para aposentarse con su hija. Así lo confirma en latín la carta 268 del Epistolario de Pedro Mártir, cuando sitúa el suceso en «la explanada de la fortaleza». Y así lo ratifica en castellano Lorenzo de Padilla al afirmar terminantemente que el desmán de doña Juana ocurrió «en la Mota de Medina», no siendo de olvidar que, aunque muy niño, vivía ya el cronista en los días del alboroto que durante años fué seguramente la comidilla de toda Castilla.

ba la cocina que albergó las tumultuosas horas de aquel desbordado afán. Véase el Apéndice nº 2.

[1] *Aquí*, precedido del verbo *venir*, claramente proclama que el lugar donde escribe la Reina es el mismo a donde vino.

Un relato que induce a confusión.

Otro texto que, si no inmediatamente contemporáneo, tiene toda la autoridad de haberlo compuesto el hijo de un alcaide de la Mota — el don Juan Antonio de Montalvo, autor del *Memorial Histórico* —, ha dado pie, en cambio, a la confusión de varios autores, entre ellos Rodríguez Villa. En efecto, la reseña que Montalvo hace de la rebeldía voluntariosa de doña Juana, es como sigue:

«Llegando la Princesa a Medina, no fué posible aquietarla ni hacerla que se detuviese algunos días; y viendo que para esto el Arzobispo de Toledo y otros grandes señores se valían de los medios posibles, les dijo: «— No se cansen, porque habré de ir, aunque fuese a pie, si no quieren aprestarme lo necesario.» Y como era orden de la señora Reina, su madre, que no permitiesen ni la dejasen ir, y de esto estuviese desengañada la Princesa, *se salió a pie de Palacio* sin atender a cosa de su autoridad, sola y con tanta resolución, que al Arzobispo de Toledo le pareció preciso cerrar las puertas de la villa y alzar los puentes levadizos; y viendo esto la Princesa, llegó hasta la muralla, por la parte que llaman la barrera, y allí se estuvo hasta que llegó la noche... y así se estuvo dos días y dos noches; y últimamente se metió en una casilla de un hombre pobre, en cuya cocina estuvo.

»En este tiempo se había dado aviso a toda prisa a la señora Reina Católica... y la halló en la forma dicha y en la parte referida; pero el respeto de su presencia bastó para sacarla de allí y *llevarla a Palacio...*»

Es indiscutible que, en efecto, Montalvo no menciona, nominalmente, a la Mota. No es menos verdad, sin embargo, que tampoco al Palacio de la plaza, siendo, por otra parte, innegable, que habla de puentes levadizos, de murallas, de puertas que se cerraron en la parte de la villa para evitar la fuga, elementos que no encajan en la ur-

bana y céntrica mansión palaciega enclavada en el foco mercantil del recinto D, sin peculiar aparato de fortificación. Ya esto debió de ser sospechoso desde un principio; pero hoy, además, no queda la menor sombra de duda. La carta de la Reina, escrita en la Mota, al salir de los archivos de Liria, ha bañado en luz meridiana el paraje y el suceso. Y al consagrar así doña Isabel lo dicho por Mártir y por Padilla, la palabra «palacio», empleada por Montalvo, no sólo no favorece la tesis de los propugnadores del Palacio de la plaza, sino que viene a robustecer la de los *motistas*. Porque si nadie será osado a saber del caso más que la Reina Católica, y ella dijo que el desacato de su hija fué «en la fortaleza» (no hubo nunca en Medina más fortaleza que la Mota), siempre que habló Montalvo de «palacio» se refirió a las habitaciones reales que había en el castillo, sabiendo además que, cuando sus contemporáneos lo leyeran, entenderían por palacio esas cámaras que con tal apelativo debían de ser denominadas en el léxico corriente de Medina. Para Montalvo, como para su padre, el antiguo alcaide [1], de cuyos labios recogería la referencia, decir *palacio* equivalía, sin más precisión, a decir las cámaras palatinas de la Mota. ¿Se quiere prueba más fehaciente de que en el habla corriente de Medina, todavía en 1663 o 1664, fecha atribuída al *Memorial,* se empleaba la palabra *palacio* aplicándosela al castillo, no sólo sin que pareciera un despropósito, sino como inconfundible manera de aludir a él y no a las Casas Reales de San Antolín?

F. DE LLANOS Y TORRIGLIA.

(Concluirá.)

[1] No he hallado comprobación documental de esta alcaidía, ni el P. Fita la adujo, al acoger el dato en su estudio sobre los historiadores medinenses (tomos XLV y XLVI del BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA). — Tal vez no fuera Montalvo alcaide, sino un lugarteniente del Duque de Maqueda, «a cuyo cargo está la principal tenencia desta fortaleza», según, como veremos, escribía en 1592 Diego del Solar Solórzano.

APENDICE NUMERO 1

CROQUIS INDICADOR, EN CONJUNTO, DE LOS CUATRO RECINTOS QUE FORMARON ANTIGUAMENTE LA VILLA DE MEDINA DEL CAMPO

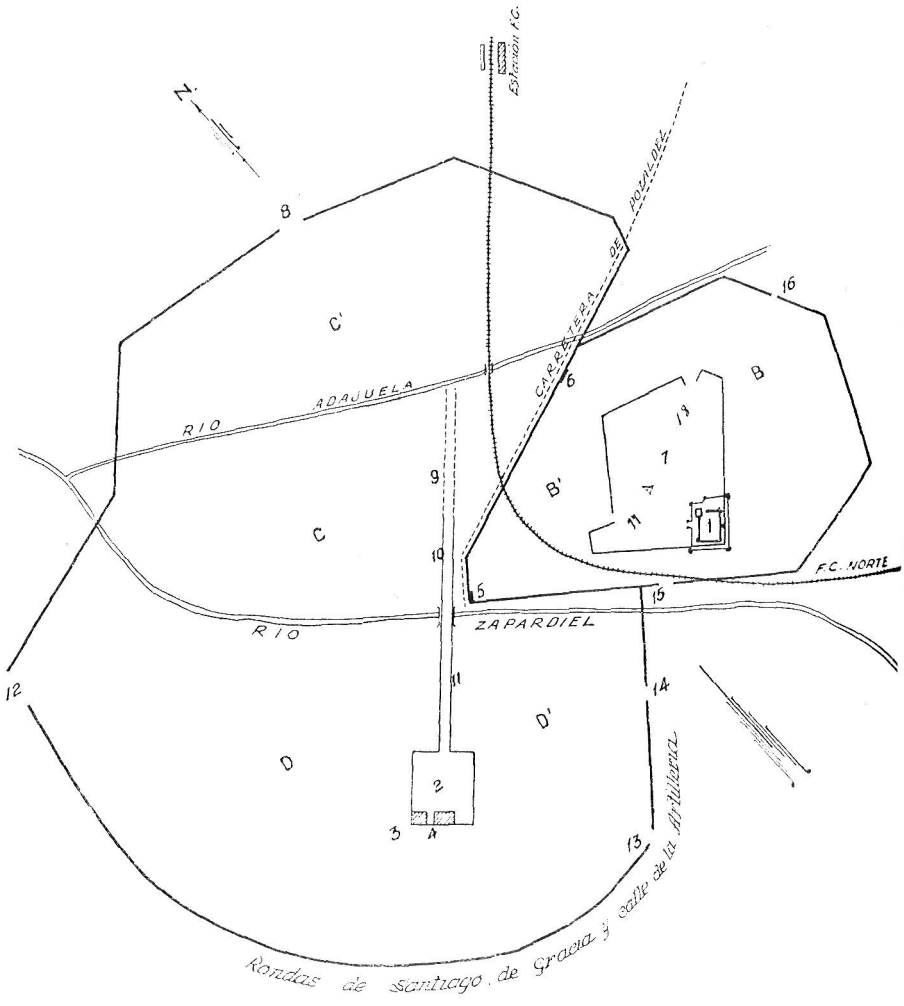

Letra A: Recinto de la fortaleza de la Mota. — Letras B y B': Primera población «allende el agua». — Letras C y C': Segunda población «allende el agua». — Letras D y D': Tercera población «aquende el agua».

1. Castillo de la Mota. — 2. Plaza Mayor. — 3. Palacio o Casas Reales del Portillo o Potrillo. — 4. San Antolín. — 5. Antiguas Casas Consistoriales. — 6. San Nicolás. — 7. Santa María, hoy cementerio. — 8. Puerta de Valladolid. — 9. Lugar aproximado del Barrio del Perú. — 10. Rúa Vieja. — 11. Rúa Nueva, hoy de Padilla. — 12. Puerta de Santiago. — 13. Portillo del Carmen. — 14. Puerta de Avila. — 15. Puerta de Santa María. — 16. Puerta del Arrollo. — 17 y 18. Posibles emplazamientos de la «cocina» donde estuvo doña Juana la Loca.

Advertencia. — Como éste es un mero apunte de situación, sin sujeción a escala, no ha de tenerse en cuenta para comprobar distancias ni tamaños.

APENDICE NUMERO 2

SOBRE LA GARITA O COCINA QUE SIRVIÓ DE REFUGIO A DOÑA JUANA

Creo haber dado, al fin, con el paraje donde estuvo esa «cocina», «garita» o «casilla de un hombre pobre» — que así, respectivamente, la denominan doña Isabel, Lorenzo de Padilla y Montalvo en sus sendos relatos —, donde se refugió la que llamó Anglería «leona africana», hasta que de ella la sacó su madre. Particular es éste en el que hemos, seguramente, desbarrado varios, incluso yo cuando otra vez lo traté.

Leyendo con atención las referencias dichas, restablecido idealmente el trazado de los cuatro recintos, y replanteando con la imaginación sobre el terreno cercas y puertas, he llegado a la convicción de que acertó don Gerardo Moraleja cuando dedujo que el casucho al cual se acogió la heredera de Castilla debió de ser una humilde casita que hubiera junto a una de las puertas exteriores de lo que él llama «muralla primitiva» de la ciudadela.

En efecto; concertando entre sí estas tres relaciones y además la de Pedro Mártir que no menciona la cocina, pero sí cuenta que donde permaneció doña Juana en rebeldía fué en el *arcis pomaerio*, no ofrece duda que los cuatro relatantes hacen referencia a la explanada de la fortaleza como teatro de la excepcional batahola. *Pomaerio*, literalmente, ya lo dije (toda vez que la interpretación de la palabra como depósito de frutas no parece, bien mirado el caso, aplicable a éste) está bien traducido por «explanada», siendo indiferente que la traducción literal se haga diciendo «explanada del castillo» o «explanada de la fortaleza», pues es notorio en fortificación que las explanadas de los castillos no son interiores, sino que por tales se entienden los espacios planos que rodean a los mismos. Por tanto, el voto póstumo del epistológrafo milanés es favorable al supuesto que me propongo desarrollar sintéticamente.

Recuérdese ante todo que la Reina, en su carta, puntualiza que el Obispo Fonseca «hizo cerrar las puertas de la fortaleza» para evitar que se escapase la desmandada, y que doña Juana, «porfiando que le abriesen la puerta, se estuvo en la barrera de la casa toda la tarde y noche» hasta que «se metió en una *cocina* que está allí en la barrera». Por su parte, Padilla consigna que cuando llegó el prelado «ya la Princesa estaba a la *puerta de la fortaleza*, que salía», y como se obstinara en escapar, «el Obispo mandó cerrar *la puerta*

de fuera de la fortaleza», dejando allí de guarda a un alguacil, y «quedóse doña Juana entre las dos puertas, interior y exterior, del castillo, porque ni quiso entrar dentro ni la dejaban salir fuera», quedando con ello tan alterada la Princesa que «aquella noche durmió entre ambas puertas metida en una garita». Y en el decir del *Memorial* de Montalvo, no fué a Fonseca, sino al Arzobispo de Toledo a quien «le pareció preciso cerrar las *puertas de la villa* y alzar los puentes levadizos; y viendo esto la Princesa, llegó hasta la *muralla* por la parte que llaman la Barreda, y allí se estuvo hasta que llegó la noche..., y últimamente se metió en una casilla de un hombre pobre, en cuya cocina estuvo».

Como se ve, las cuatro plumas delinean casi en absoluta conformidad el espacio donde se movió doña Juana al frustrársele la escapatoria. Ello fué en la parte de adentro de las puertas de la fortaleza (no es preciso recordar que por fortaleza o ciudadela venimos entendiendo el recinto A con su cerca), y que dichas puertas, o sean las llamadas también «de la villa», porque daban paso la parte civil de ésta, fueron las que ordenó cerrar el Obispo, naturalmente, para impedir la fuga. Sólo desorienta un tanto en este punto concreto la afirmación de Pedro Mártir cuando dice que el Obispo mandó cerrar *portas arcis*, añadiendo, para mayor precisión, que la fugitiva *in arcem sedem habebat*, sustantivo *arx* que, en ambos casos, para mi estudio anterior, Puyol tradujo y yo acepté por «castillo»; pero que, bien mirado, no sólo puede traducirse también por «fortaleza» como lo hace Raimundo de Miguel, basándose en la autoridad de Cicerón, sino que en el pasaje de referencia no puede tener otro sentido que ése. ¿Para qué iba a mandar cerrar Fonseca las puertas del Castillo, cuando ya doña Juana había salido de él, y de lo que se trataba era de que a él volviera? Las puertas cerradas, de fijo, fueron las de la muralla del recinto A, y quien más claramente pintó la situación de la Princesa fué Padilla al recoger la versión, que aún viviría en sus días, con vibración de cosas recientemente sucedidas; la perturbada se quedó «entre las dos puertas», esto es, entre las que daban salida al castillo o pieza nuclearia de la fortificación, que ya había dejado atrás, y las que abrían paso al recinto B.

Identificado así el marco de la movida trapatiesta, ¿dónde estuvo la casilla, la cocina o garita a cuyo amparo se cobijó su desdichada protagonista? Ya lo dicen, casi con la misma palabra, doña Isabel y Montalvo: en la *barrera*, según la una; en la *barreda*, según el otro. Las dos voces son sinónimas bajo el significado de

un sitio donde se deposita el barro para los alfares, y no es imposible que hubiera alguno junto a una filtración de los riachuelos, allí donde los lodos. Pero es más probable que fuera la Reina quien escribiera correctamente la palabra, en cuyo supuesto *barrera* tiene valor léxico de rastrillo, esto es, de compuerta colocada a la entrada de una plaza de armas. En uno y otro supuesto, la barreda o barrera había de hallarse bastante alejada de los muros y puertas del castillo, y como la casucha o cocina donde se albergó doña Juana estaba contigua, no es entre los restos supervivientes del cuerpo principal del fuerte ni por los contornos de sus puertas donde ha de buscarse sus vestigios, sino en todo caso por las inmediaciones de la línea mural que cercó el primer recinto. Es decir, entre ciento cincuenta y doscientos metros (calculados a ojo de buen cubero, o quizá menos) del arco de ingreso a lo que hoy llamamos la Mota, sobre el cual campea el escudo de los Reyes Católicos, y en dirección a Poniente, que es donde se cree que abrían las puertas del recinto A.